

Expte N° ENA-21/2023

Servicio: Área de Fruticultura

Villaviciosa, a 18 de octubre de 2023

Asunto,  
Enajenación de manzana de sidra

El SERIDA, por Resolución de 9 de octubre de 2023, autorizó la enajenación de manzana de sidra de sus parcelas experimentales.

Las características de la enajenación serán las siguientes:

- Entregas parciales, según controles experimentales.
- Producción global estimada, 70 toneladas de manzana.
- En las ofertas deberá figurar el precio de la manzana entregada en la finca del SERIDA y en el lagar del adjudicatario y cantidad aproximada requerida.
- En la oferta de la manzana de sidra tardía y la de cultivo ecológico se deberá indicar la fecha límite de recepción.
- Se podrá adjudicar la manzana de sidra por categorías de maduración y tipo y se tendrá en cuenta el compromiso de recepción de manzana en diciembre.
- **0,32 €/Kg.** (IVA no incluido) para manzana de sidra, maduración intermedia (16 de octubre al 27 de octubre).
- **0,34 €/Kg** (IVA no incluido) para **manzana de sidra de maduración tardía** (30 de octubre a 9 de diciembre).
- **0,40 €/kg** (IVA no incluido) para **manzana de sidra con certificación ecológica** (10 de octubre a 9 de diciembre), máximo 60 t.

En el caso de estar interesado en participar en el proceso de enajenación deberá presentar o enviar propuesta al Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA), Ctra. de Oviedo, s/n Apdo. 13, 33300 (Villaviciosa), Fax nº 985891854, o **preferentemente al correo electrónico [seridavilla@serida.org](mailto:seridavilla@serida.org), antes de las 12 horas del día 23 de octubre de 2023.**

Para cualquier aclaración pueden ponerse en contacto con Enrique Dapena (Tfno.: 985890066, extensión 86634; correo electrónico, [edapena@serida.org](mailto:edapena@serida.org)).



Fdo.: Enrique Dapena de la Fuente  
Responsable del Área de Fruticultura del SERIDA

